



ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE EL ACOSO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Evidencias para la toma de decisiones

ESTUDIO EXPLORATORIO
SOBRE EL ACOSO SEXUAL
EN LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA
Evidencias para la toma de decisiones



ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE EL ACOSO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Evidencias para la toma de decisiones

Derechos Reservados © Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León” y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2019.

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente. Para obtener autorización para la reproducción, traducción y almacenamiento mediante cualquier forma, medio, sistema o transmisión sea este electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, la solicitud deberá dirigirse a la oficina de ONU Mujeres Guatemala.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en este documento corresponden a la autora y no necesariamente reflejan las de ONU Mujeres o del Sistema de las Naciones Unidas.

La elaboración del estudio estuvo a cargo de **Ana Saéñz de Tejada**, Secretaria de Género de

la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León”.

La coordinación, edición y corrección de estilo de la publicación estuvo a cargo de **Victoria Novoa Buitrago**, Asociada Alianzas Estratégicas de ONU Mujeres en Guatemala.

Agradecemos los aportes técnicos y de revisión realizadas por:

Adriana Quiñones Giraldo, Representante País de ONU Mujeres

Ana Isabel Garita, Asesora Principal en Participación Política y Acceso a la Justicia, ONU Mujeres

Luis Barrueto, Oficial de Comunicaciones, ONU Mujeres

Masumi Patzel, Asesora en Coordinación, Planeación Inter-Agencial de ONU Mujeres
Fotografías de portada: Milo Angel

Primera edición: 2019

Impreso en Ciudad de Guatemala en Serviprensa, S. A., julio de 2019

Diseño y diagramación: Gudy González/
Serviprensa

Corrección estilo: Jaime Bran /Serviprensa



**Secretariado de la Asociación de Estudiantes Universitarios
“Oliverio Castañeda de León” 2017-2019**

Secretaria General:

Lenina García

Secretaria General Adjunta:

Andrea Rodríguez

Secretario de Actas:

Luis Avila

Secretario de Finanzas:

Juan Enrique Hernández

Secretarias de la Comisión de Asuntos Nacionales y Populares:

Madelyn Pérez

Evelyn López

Secretarios de la Comisión de Asuntos Universitarios:

Milton Caná

Gabriel Hernández

Secretarias de la Comisión de Asuntos Internacionales:

Aylin Salazar

Samantha Sygier

Secretaria de Arte:

Ketzalí Pérez

Secretaria de Género:

Ana Sáenz de Tejada

Secretario de Cultura:

Kevin Fernández

Secretario de Asuntos Jurídicos:

Marlon Son

Secretario de Infraestructura:

Kevin Caná

Secretaria de Divulgación y Propaganda:

Daniela Salamanca

Secretario de Reforma Universitaria

Diego Armira

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a todas las estudiantes que participaron en este estudio exploratorio y dieron vida a este informe. Sus voces y experiencias han sido cruciales para impulsarnos no solo a hacer visible graves violaciones de los derechos humanos de las mujeres a lo interno de la Universidad, sino también a buscar soluciones que permitan que la Universidad de San Carlos de Guatemala sea un espacio libre de violencia para las mujeres y para todos.

Agradecemos igualmente al Observatorio Contra el Acoso Callejero en Guatemala (OCAC) por su asesoramiento y apoyo en la realización de este Estudio Exploratorio, especialmente a Virginia Jiménez-Tuy por su acompañamiento en el proceso de creación del instrumento, análisis de datos y redacción del informe.

Damos también las gracias a la Sra. Adriana Quiñones, Representante en Guatemala de la Entidad de las Naciones Unidas para la

Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), y a todo su equipo, por confiar en este proyecto, por el asesoramiento técnico especializado y hacer posible la publicación y presentación de este informe.

Secretariado de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León” 2017-2019

Ciudad de Guatemala, julio 2019

ÍNDICE

Agradecimientos	5
Prólogo	9
Presentación	11
Capítulo 1: Institucionalización de la perspectiva de género en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Una breve introducción	13
Capítulo 2: Metodología	15
Capítulo 3: Presentación de resultados	17
Capítulo 4: Hallazgos	41
Capítulo 5: Recomendaciones	45
Referencias	47

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfico 1	Edad de las encuestadas	17
Gráfico 2	Edad de los encuestados	18
Gráfico 3	Jornada (Mujeres)	19
Gráfico 4	Jornada (Hombres)	19
Gráfico 5	Frecuencia de acoso dentro de las unidades académicas	20
Gráfico 6	Frecuencia de acoso dentro de las unidades académicas (Jornada matutina)	21
Gráfico 7	Frecuencia de acoso dentro de las unidades académicas (Jornada vespertina)	22
Gráfico 8	Frecuencia de acoso dentro de las unidades académicas (Jornada nocturna)	23
Gráfico 9	Frecuencia de acoso dentro de las unidades académicas (Plan fin de semana)	24
Gráfico 10	Horario en el que ocurrió el incidente	25
Gráfico 11	Dentro de la unidad académica	26
Gráfico 12	Fuera de la unidad académica: Caminos	27
Gráfico 13	Fuera de la unidad académica: Parqueos	28
Gráfico 14	Fuera de la unidad académica: Otros	29
Gráfico 15	Alumbrado público en el lugar del incidente	29
Gráfico 16	Tipos de acoso sexual	30
Gráfico 17	Frecuencia de acoso sexual en el interior de la Universidad	31
Gráfico 18	Sentimientos generados a partir del incidente	32
Gráfico 19	Sexo de la persona acosadora	33
Gráfico 20	¿La persona acosadora, es de tu misma unidad académica?	34
Gráfico 21	¿Quién es esta persona?	34
Gráfico 22	Edad aproximada del agresor	36
Gráfico 23	¿Has querido denunciar estos hechos con anterioridad?	37
Gráfico 24	¿Ha funcionado denunciar?	38

PRÓLOGO

El presente estudio es producto de la colaboración y del esfuerzo conjunto entre la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León” 2017-2019 y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), para tener una aproximación a la magnitud del acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

A pesar de que en los últimos años se ha avanzado en el reconocimiento global de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes como una grave violación de derechos humanos, un problema de salud pública con carácter de pandemia y un obstáculo para el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas; el acoso sexual como una forma de violencia que se ejerce mayoritariamente contra las mujeres en los espacios públicos, sigue siendo un problema naturalizado y tolerado socialmente, con devastadoras consecuencias como vivir con miedo, no salir, dejar de estudiar o trabajar, lo que implica en definitiva la imposibilidad de vivir una vida plena y libre de violencia.

En Guatemala el acoso sexual sigue siendo un problema desatendido por las políticas públicas, y aún no está considerado como un delito, pese a que es uno de los compromisos rezagados de los Acuerdos de Paz. De ahí la importancia que este estudio exploratorio aporta a la gestión del conocimiento sobre la comprensión del problema y las consecuencias que impactan en la vida de las mujeres no solo en términos de su seguridad, sino

también en el ejercicio del derecho a la educación y al ejercicio pleno de su ciudadanía.

El estudio exploratorio desmonta algunos mitos como que por la noche hay más probabilidades de ser víctima de estos hechos, dado que el 67.2% de los reportes de casos de acoso sexual se registraron en las jornadas de 6.00 a 12.00 y de 12.00 a 17.00 horas; frente al 32.8% en la jornada de 17.00 a 22.00.

Asimismo, mapea lugares específicos dentro y fuera del Campus Central y del Centro Universitario Metropolitano en el que se producen episodios de acoso sexual y brinda información detallada sobre las unidades académicas en las que se reporta mayor número de casos. Finalmente, ofrece una serie de recomendaciones concretas para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual a lo interno de la Universidad.

Esta publicación ha sido diseñada para que las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dispongan de un instrumento que permita la toma de decisiones

y la adopción de un compromiso al más alto nivel que asegure que las estudiantes puedan ejercer, en igualdad de condiciones, su derecho a una educación de calidad y libre de violencia.

Lenina García

Secretaria General

Asociación de Estudiantes Universitarios
“Oliverio Castañeda de León” 2017-2019

Adriana Quiñones Giraldo

Representante País

ONU Mujeres Guatemala

PRESENTACIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) fue fundada en 1676, es una de las universidades más antiguas de Hispanoamérica y la única pública en Guatemala. Es la universidad con mayor número de estudiantes a nivel nacional y desde el 2010, el número de mujeres que se inscriben es superior al de hombres. Durante el curso académico 2018, se inscribieron un total de 189,107 estudiantes; de los cuales, 101,272 (53%) era mujeres y 87,835 hombres (47%) (Lozano, E., 2019).

La Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), fundada el 22 de mayo de 1920, es la máxima organización estudiantil de la USAC. Desde finales de 2018 ha recibido diferentes solicitudes de acompañamiento a denuncias de acoso y violencia sexual hacia estudiantes en diferentes espacios dentro de la universidad.

El acoso sexual es una manifestación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes y es una grave violación a sus derechos humanos que limita sus oportunidades para vivir una vida digna y plena. Según la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) el acoso sexual es *“toda práctica de contenido sexual no consentido por las mujeres, en los espacios públicos y privados. Comprende una gama de expresiones de contenido sexual que van desde la observación, exhibición, expresiones relacionadas al cuerpo de las mujeres, tocamientos, amenazas y violación”*. (ONU Mujeres, 2017:15).

El acoso sexual puede darse sin contacto físico (comentarios sobre el cuerpo o apariencia, silbidos, miradas sexualmente sugestivas, exposición de órganos sexuales, etc.) o con contacto físico (rozar o frotar el cuerpo

de otra persona, tocar, pellizcar o agarrar partes del cuerpo de otra persona sin su consentimiento.) (Ibid:17).

En junio 2019, fue aprobado el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) *Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo*, el cual reconoce que “la violencia y el acoso en el mundo del trabajo afectan a la salud psicológica, física y sexual de las personas, a su dignidad, y a su entorno familiar y social... que pueden impedir que las personas, en particular las mujeres, accedan al mercado de trabajo, permanezcan en él o progresen profesionalmente...”. En su artículo 1, establece que a efectos del presente convenio: *a) la expresión «violencia y acoso» en el mundo del trabajo designa un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género, y b) la expresión «violencia y acoso por razón de género» designa la violencia y el acoso que van dirigidos contra las personas por razón de su sexo o género, o que afectan de manera desproporcionada a personas de un*

sexo o género determinado, e incluye el acoso sexual.

Un componente clave del acoso sexual es que se realizan sin el consentimiento, permiso o acuerdo de la persona o personas a las que estas acciones van dirigidas. Es producto de estereotipos, patrones culturales patriarcales y de normas sociales arraigadas que configuran las divisiones y roles de género, las relaciones de poder y subordinación en los ámbitos público y privado.

Las consecuencias que el acoso sexual ha tenido en la vida de las estudiantes, los obstáculos y desafíos a los que se han enfrentado las víctimas, la falta de preparación y sensibilización de las personas responsables de investigar estas denuncias, la ausencia de sanciones hacia los agresores y de instrumentos y mecanismos de prevención y atención a las víctimas, fueron los motivos por los que la AEU decidió promover acciones que permitieran en primer lugar, generar mayor evidencia sobre la naturalización del acoso sexual dentro de la universidad; en segundo,

promover una campaña de prevención del acoso sexual dirigida a la comunidad universitaria; y en tercero, liderar la elaboración de un *Reglamento para la Prevención, Sanción y Erradicación del Acoso Sexual* que contribuya a que la Universidad de San Carlos sea un espacio libre de violencia para las mujeres y para toda la comunidad universitaria.

El presente informe contiene los resultados de un estudio exploratorio que ha permitido mapear 787 casos de acoso sexual en el Campus Central de la Universidad. En el primer capítulo se presenta una breve introducción sobre los esfuerzos que se han impulsado a lo interno de la USAC para promover la institucionalización de la perspectiva de género. En el segundo se describe la metodología empleada para la realización del estudio exploratorio. En el tercero se presentan los resultados obtenidos. En el cuarto se presentan las conclusiones y en el quinto capítulo se ofrecen recomendaciones para las y los tomadores de decisiones dentro de la Universidad.

CAPÍTULO 1:

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

UNA BREVE INTRODUCCIÓN

La institucionalización de la perspectiva de género en la USAC tiene sus antecedentes desde finales de los años ochenta, cuando en 1988 se crea la Comisión de Estudios de la Mujer. En 1994 se crea la Comisión Universitaria de la Mujer y el Programa Universitario de Estudios de Género. En 2004 se crea el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala y, en 2008, el Consejo Superior Universitario aprobó la *Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014*. Esta política fue concebida como un instrumento político-académico para que la perspectiva de género estuviese presente en todas las áreas, disciplinas, procesos académicos y administrativos de la Universidad. Sin embargo, la implementación de esta política ha tenido grandes dificultades por falta de apoyo político, no obteniendo el impacto deseado.

El Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IUMUSAC) es el ente rector de las políticas y acciones a favor del avance de los derechos de las mujeres en la educación superior. En tal virtud, en 2011, para dar respuesta a casos de violaciones de estudiantes universitarias acontecidos dentro del campus ese año, el IUMUSAC crea el *Programa por una Universidad Segura y Libre de Violencia*, en el marco del Programa Insignia de ONU Mujeres Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas.

Es así como se promueven las siguientes acciones: realización de un “Mapeo de las condiciones de seguridad del Campus Universitario de la USAC”, elaboración de un “Protocolo de Bioseguridad” y la implementación del programa de formación “Estrategias de Seguridad con enfoque de género en la Universidad de San Carlos” dirigido a estudiantes, personal de seguridad, de limpieza y académico.

Sin embargo, en la evaluación final del programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos

Seguros para Mujeres y Niñas realizada en el 2013, se evidencia que, en relación con el Protocolo de Biodiversidad, existe *resistencia institucional para poder implementar el protocolo, y poder abordar de manera integral y con más fuerza la violencia a lo interno de las*

instalaciones académicas...” (Suárez Trueba, A. & Bolaños Vargas, A. (2013), pp. 19). Hasta la fecha se desconoce si el IUMUSAC ha dado continuidad a la implementación del programa y del protocolo.

CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA

Inmediatamente después de recibir las primeras denuncias por acoso sexual a finales de 2018 y el requerimiento de acompañamiento por parte de las víctimas y ver la falta de respuesta institucional, la Comisión de Género de la AEU solicitó una reunión con el Observatorio Contra el Acoso Callejero en Guatemala (OCAC) con el fin de conocer las distintas acciones que ha desarrollado para generar evidencias que permitan la toma de decisiones, la creación de instrumentos y el establecimiento de alianzas estratégicas con otras organizaciones e instituciones que trabajan para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en general y el acoso sexual de forma particular. El OCAC está integrado por un grupo multidisciplinario de jóvenes que utilizan las nuevas tecnologías para generar datos y evidencias sobre el acoso callejero en Ciudad de Guatemala. Tienen una plataforma web en la que se puede reportar en cualquier momento un episodio de acoso sexual en el espacio público.

Fruto de esas conversaciones, se llega a conocer en profundidad la metodología empleada por el OCAC para realizar mapeos de acoso callejero, a través de los cuales las víctimas pueden reportar en qué lugares de la ciudad experimentaron algún tipo de acoso sexual. Se decidió entonces, replicar esta metodología a lo interno de la Universidad de San Carlos, utilizando un formulario web que se elaboró en la aplicación Google Forms y fue difundido y publicitado en las redes sociales de AEU y otras asociaciones estudiantiles que estuvieron de acuerdo en compartir el instrumento en sus páginas institucionales.

Este formulario se construyó a partir de los aportes de las miembros de la Comisión de Género de AEU con la asesoría de la encargada del mapeo del OCAC, y también se construyó basándose en las encuestas ya diseñadas y aplicadas por los diferentes nodos de

OCAC Latinoamérica. Las preguntas del formulario fueron revisadas por las integrantes de la Comisión de Género de la AEU.

La estructura del formulario consta de cuatro secciones: la primera se refiere a información de la víctima; la segunda a los datos sobre el lugar donde ocurrió el acoso sexual; la tercera a los datos del hecho y del agresor/a; y la última se refiere a si la víctima había denunciado el hecho. Aunque el formulario no era exclusivo para mujeres y se recibieron reportes de acoso sexual en el que las víctimas eran hombres, la mayoría de las víctimas, como se verá en el siguiente capítulo, fueron mujeres.

Los casos de acoso sexual reportados ocurrieron en la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente en el campus central y en el Centro Universitario Metropolitano (CUM). El informe reporta los resulta-

dos con base en 787 casos registrados en el formulario en dos momentos. El primero fue del 17 de octubre al 9 de diciembre del 2018 y se recabaron 710 reportes. El segundo fue del 22 de enero al 8 de febrero del 2019 y se recabaron 77 reportes. La información recolectada fue vaciada en una base de datos que fue depurada y analizada en hojas de Microsoft Excel. Los resultados y gráficas que se presentan en el siguiente capítulo fueron

elaborados con base en los datos recolectados con el formulario.

Posterior a la recolección de datos, la AEU solicita a ONU Mujeres su acompañamiento técnico especializado para la elaboración de la presente publicación y la revisión del *Reglamento para la Prevención, Sanción y Erradicación del Acoso Sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala*.

CAPÍTULO 3: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Información de la víctima

El formulario de mapeo de acoso en la Universidad fue respondido por 787 personas, 705 mujeres (89.3%) y 82 hombres (10.4%).

Edad

La edad de quienes respondieron varía entre los 17 y los 64 años, con mayor presencia de mujeres entre 22 y 26 (45.7%). A este rango de edad le sigue el grupo de 17 a 21 años (35.9%) y luego el grupo de 27 a 31 (13.9%). En el caso de los hombres, la edad varía entre los 17 y los 46 años con mayor presencia de hombres entre 22 y 26 (41.5%). A este rango de edad le sigue el grupo de 17 a 21 años (31.7%) y luego el de 27 a 31 (19.5%).

Gráfico 1
Edad de las encuestadas (%)

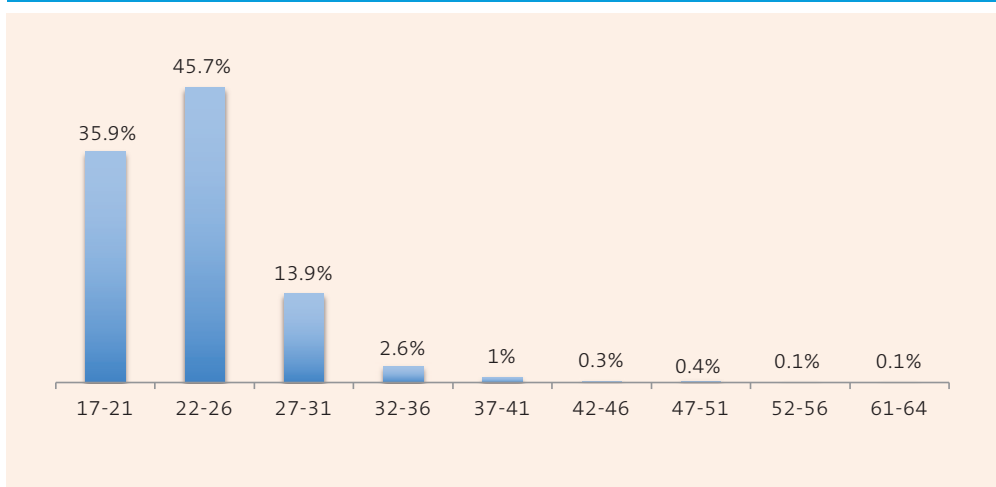
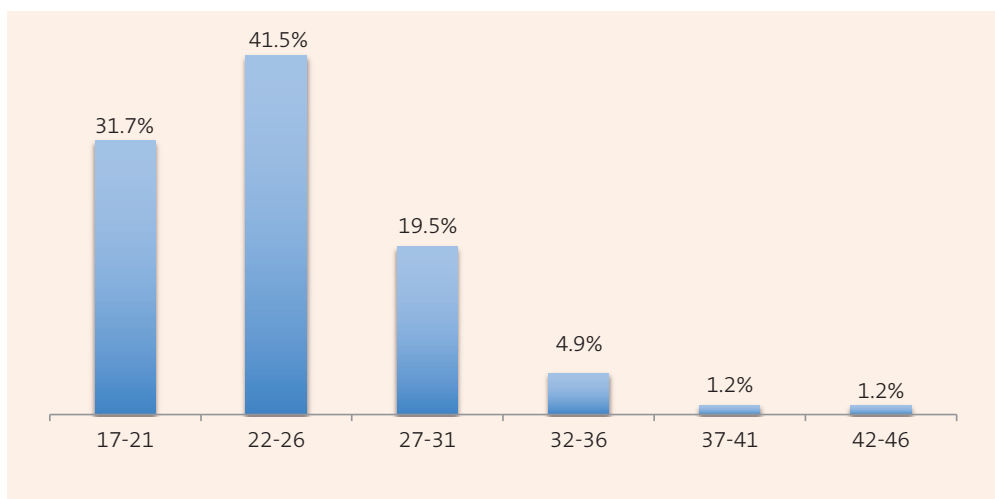


Gráfico 2
Edad de los encuestados (%)



Jornada de estudio de las y los encuestados

En cuanto a la jornada de estudio a la que pertenecen las mujeres encuestadas la mayoría afirmó estudiar en la jornada matutina, 7:00 am-12:00 pm, 41.7% (294). El resto de encuestados pertenece a la jornada nocturna, 5:00 pm-8:30 pm, 26.8% (189), la jornada vespertina, 2:00 pm-5:00 pm, 23.1% (163), y la jornada del plan fin de semana 8.4% (59)¹.

En cuanto a la jornada de estudio a la que pertenecen los hombres encuestados la mayoría afirmó estudiar en la matutina, 7:00 am-12:00 pm, 35.3% (29). El resto de encuestados pertenece a la vespertina, 29.4% (24); la nocturna, 26.8% (22) y la jornada del plan fin de semana 8.5% (7).

¹ La jornada matutina comprende el horario de 7:00 a 12:00 horas. La jornada vespertina es aquella entre 14:00 y 17:00 horas, y la nocturna entre 17:00 y 20:30 horas.

Gráfico 3
Jornada (Mujeres %)

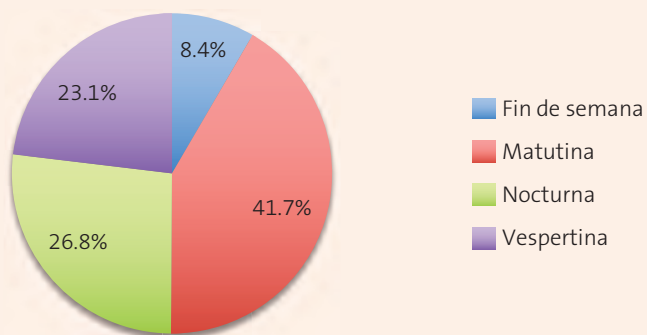
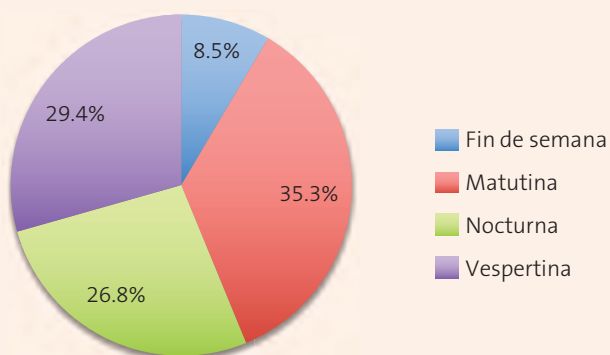


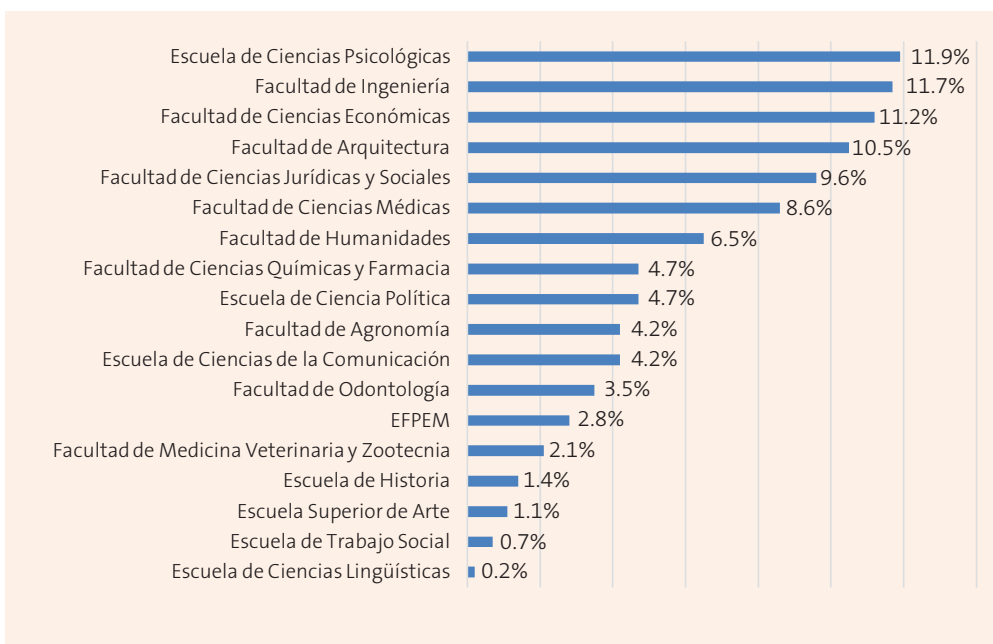
Gráfico 4
Jornada (Hombres %)



Frecuencia del acoso en las Unidades Académicas

De las 787 personas que respondieron el formulario, hombres y mujeres, 427 respondieron haber sufrido acoso sexual dentro de su unidad académica. Las unidades académicas en las que se registraron más episodios de acoso sexual son: la Escuela de Ciencias Psicológicas 11.9% (51), la Facultad de Ingeniería 11.7% (50), la Facultad de Ciencias Económicas 11.2% (48), y la Facultad de Arquitectura 10.5% (45). Las otras unidades académicas en las que se reportó haber sufrido acoso son: la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 9.6% (41), la Facultad de Ciencias Médicas 8.6% (37), la Facultad de Humanidades 6.5% (28), la Escuela de Ciencia Política 4.7% (20), la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 4.7% (20), la Facultad de Agronomía 4.2% (18), la Escuela de Ciencias de la Comunicación 4.2% (18), la Facultad de Odontología 3.5% (15), la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM) 2.8% (12), la Facultad de Veterinaria y Zootecnia 2.1% (9), la Escuela de Historia 1.4% (6), la Escuela Superior de Arte 1.1% (5), la Escuela de Trabajo Social 0.7% (3), y la Escuela de Ciencias Lingüísticas 0.2% (1).

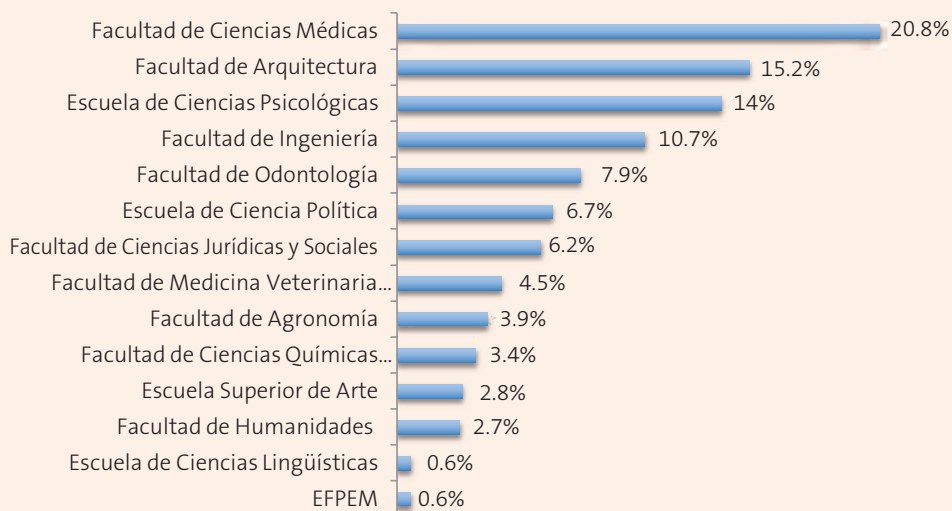
Gráfico 5
Frecuencia de acoso dentro de las unidades académicas



Frecuencia del acoso en las unidades académicas: jornada matutina

De las 427 personas, hombres y mujeres, que respondieron haber sufrido acoso sexual dentro de su unidad académica 179 pertenecen a la jornada matutina. Las unidades académicas en las que se registraron episodios de acoso sexual en esta jornada son: La Facultad de Ciencias Médicas 20.8% (37), la Facultad de Arquitectura 15.2% (27), la Escuela de Ciencias Psicológicas 14% (25), la Facultad de Ingeniería 10.7% (19), la Facultad de Odontología 7.9% (14), la Escuela de Ciencia Política 6.7% (12), la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 6.2% (11), la Facultad de Veterinaria y Zootecnia 4.5% (9), la Facultad de Agronomía 3.9% (7), la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 3.4% (6), la Escuela Superior de Arte 2.8% (5), la Facultad de Humanidades 2.7% (5), la Escuela de Ciencias Lingüísticas 0.6% (1), y la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM) 0.6% (1).

Gráfico 6
Frecuencia de acoso dentro de las unidades académicas
(Jornada matutina)



Frecuencia del acoso en las Unidades Académicas: Jornada Vespertina

De las 427 personas, hombres y mujeres, que respondieron haber sufrido acoso sexual dentro de su unidad académica 100 pertenecen a la jornada vespertina. Las unidades académicas en las que se registraron episodios de acoso sexual en esta jornada son: La Facultad de Ingeniería 22% (22), la Facultad de Arquitectura 15% (15), Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 13% (13), la Facultad de Agronomía 10% (10), la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 9% (9), la Escuela de Ciencia Política 8% (8), la Escuela de Ciencias Psicológicas 7% (7), la Facultad de Ciencias Económicas 7% (7), la Facultad de Humanidades 4% (4), la Escuela de Ciencias de la Comunicación 2% (2), la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM) 2% (2), y la Facultad de Odontología 1% (1).

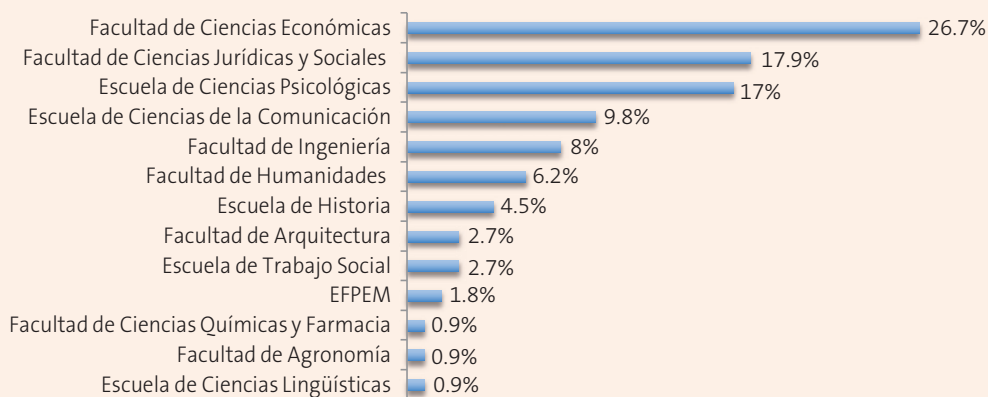
Gráfico 7
Frecuencia de acoso dentro de las unidades académicas (Jornada vespertina)



Frecuencia del acoso en las unidades académicas: Jornada nocturna

De las 427 personas, hombres y mujeres, que respondieron haber sufrido acoso sexual dentro de su unidad académica 112 pertenecen a la jornada nocturna. Las unidades académicas en las que se registraron episodios de acoso sexual en esta jornada son: la Facultad de Ciencias Económicas 26.7% (30), la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 17.9% (20), la Escuela de Ciencias Psicológicas 17% (19), la Escuela de Ciencias de la Comunicación 9.8% (11), la Facultad de Ingeniería 8% (9), la Facultad de Humanidades 6.2% (7), la Escuela de Historia 4.5% (5), la Escuela de Trabajo Social 2.7% (3), la Facultad de Arquitectura 2.7% (3), la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM) 1.8% (2), la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 0.9% (1), la Escuela de Ciencias Lingüísticas 0.9% (1), y la Facultad de Agronomía 0.9% (1).

Gráfico 8
Frecuencia de acoso dentro de las unidades académicas (Jornada Nocturna)



Frecuencia del acoso en las unidades académicas: Plan fin de semana

De las 427 personas que respondieron haber sufrido acoso sexual dentro de su unidad académica 33 pertenecen al plan fin de semana. Las unidades académicas en las que se registraron episodios de acoso sexual en esta jornada son: la Facultad de Humanidades 36.4% (12), la Facultad de Ciencias Económicas 21.2% (7), la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM) 21.2% (7), la Escuela de Ciencias de la Comunicación 15.2% (5), la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 3% (1), y la Escuela de Historia 3% (1).

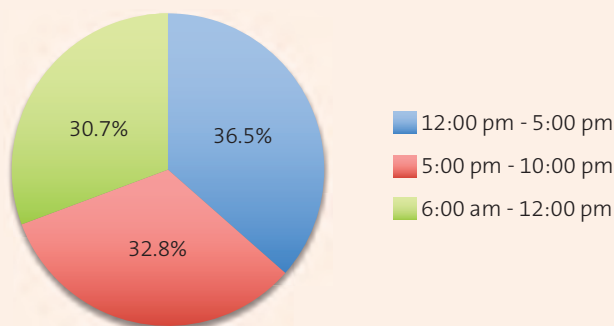
Gráfico 9
Frecuencia de acoso dentro de las unidades académicas (Plan fin de semana)



Horario en el que ocurrió el incidente

El primer horario 6:00 am-12:00 pm tiene un porcentaje de 30.7% (242), el horario de 12:00 pm-5:00 pm tiene un porcentaje de 36.5% (287), y el horario de 5:00 pm-10:00 pm tiene un porcentaje de 32.8%.

Gráfico 10
Horario en el que ocurrió el incidente



Caracterización del lugar en el que ocurrió el acoso sexual

Lugar del recinto universitario

Esta pregunta se dividió en dos aspectos: las categorías se refieren primero a un lugar privado, un edificio, y segundo a un lugar público, es decir, en cualquier otro espacio de la Universidad que no sea parte de una unidad académica. Para la categoría de lugar privado se preguntó si el acoso ocurrió *dentro de su unidad académica*. De obtener respuesta positiva se consultó el lugar específico, ofre-

ciendo seis opciones de respuesta: dentro del aula, en los pasillos del edificio, entre los edificios, cerca de los baños, en los baños, o en alguna oficina.

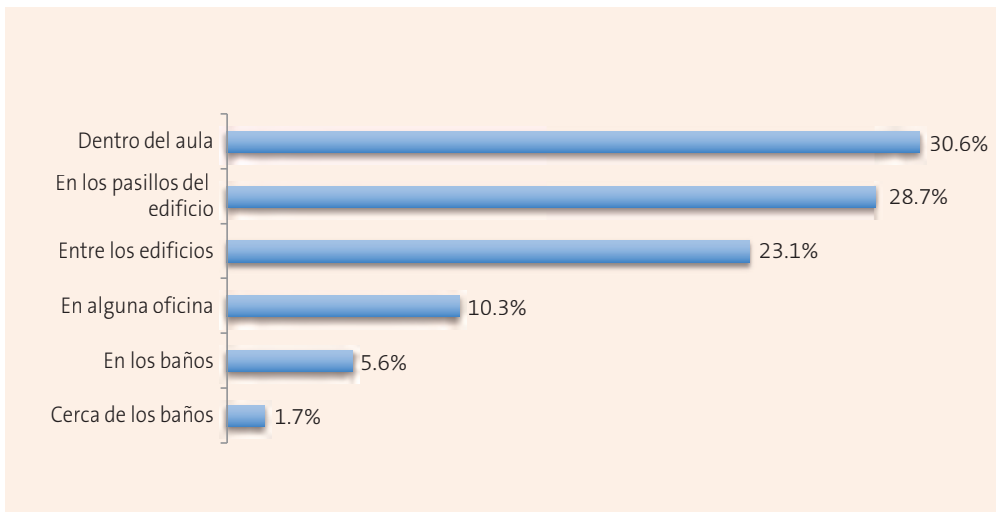
La segunda categoría es *fuera de cualquier unidad académica, en otra parte de la Universidad*. Aquí se dieron varias opciones de lugares de la Universidad como la Rectoría, la Biblioteca, las distintas plazas dentro de la Universidad, parqueos, etc.

1. Dentro de la unidad académica

De las 787 personas que respondieron la encuesta, 477 respondieron que habían sufrido acoso dentro de su propia unidad académica. Cuando el acoso es dentro de la unidad sobresale el porcentaje cuando es dentro del

aula 30.6% (146), inmediatamente después encontramos que el acoso sucede en los pasillos del edificio 28.7% (137), luego entre los edificios 23.1% (110), en alguna oficina 10.3% (49), en los baños 5.6% (27), y cerca de los baños 1.7% (8).

Gráfico 11
Dentro de la unidad académica



2. Fuera de la unidad académica

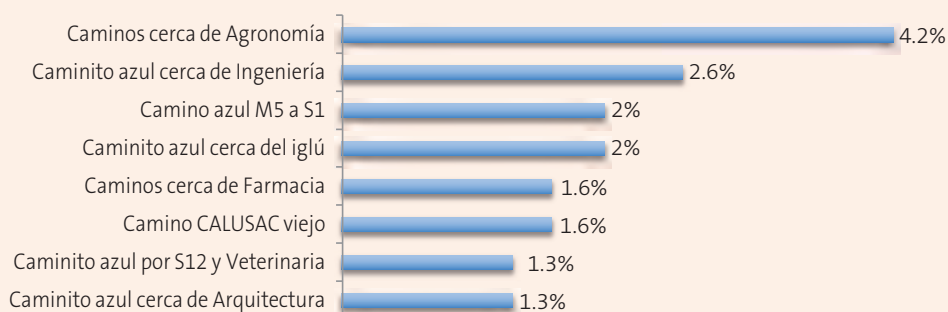
De las 787 personas que respondieron la encuesta, 312 contestaron que habían sufrido acoso fuera de su unidad académica. Para poder analizar correctamente los lugares en los que ocurre el acoso dentro del campus, pero fuera de los edificios, se dieron 36 opciones diferentes de lugares en la Universidad donde se puede dar acoso. Para mostrar los resultados se dividieron las respuestas en distintas categorías: Caminos, Parques, y Otros. Se debe tomar en cuenta que las tres gráficas muestran el porcentaje total de

todas las respuestas a las preguntas, solo se dividió para poder mostrar lo que respondieron todas las encuestadas.

a. Caminos

En esta categoría se muestran los reportes recibidos por personas que fueron acosadas en distintos caminos de la Universidad. Sobresalen los caminos cerca de Agronomía con un 4.2% (13) y el caminito azul cerca de Ingeniería con 2.6% (8). El resto de reportes de esta categoría corresponden al caminito azul cerca del Aula Magna Iglú

Gráfico 12
Fuera de la unidad académica: Caminos



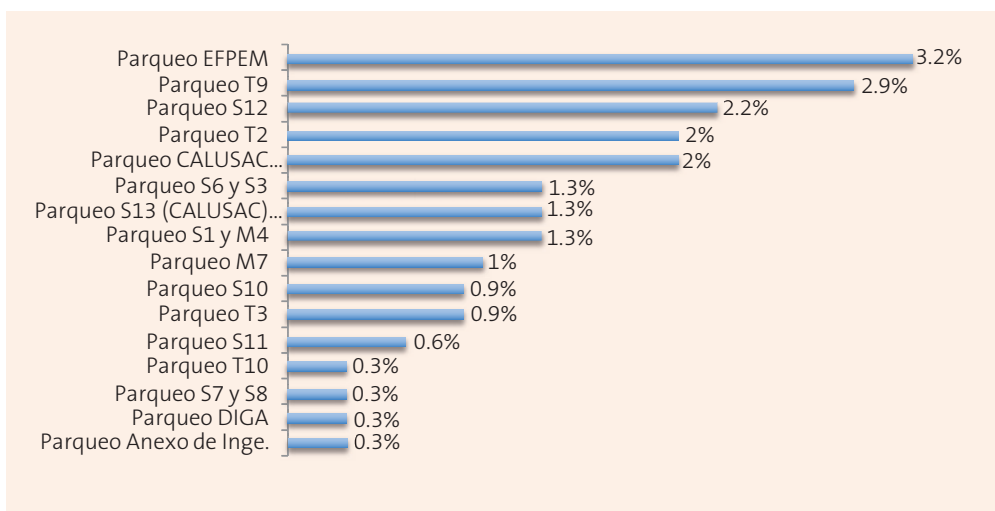
2% (6), el camino azul del M5 al S1 2% (6), los caminos cerca de Farmacia 1.6% (5), el camino del Centro de Aprendizaje de Lenguas (CALUSAC) viejo 1.6% (5), el caminito azul por el S12 y Veterinaria 1.3% (4), y el caminito azul cerca de Arquitectura 1.3% (4). En total, el acoso en los caminos de la Universidad representa el 16.6% (51) del acoso total fuera de las unidades académicas.

b. Parques

En esta categoría se muestran los reportes recibidos por personas que fueron acosadas en distintos parques de la Universidad. De estos porcentajes sobresalen el parqueo de la Escuela de Formación de Profesores de En-

señanza Media (EFPEM) 3.2% (10), el parqueo del T9 2.9% (9), el parqueo del S12 2.2% (7), el parqueo del Centro de Aprendizaje de Lenguas (CALUSAC) antiguo 2% (6), y el parqueo del T2 2% (6). El resto de reportes de esta categoría corresponden al parqueo del S6 y S3 1.3% (4), el parqueo del S13 1.3% (4), el parqueo del S1 y M4 1.3% (4), el parqueo del M7 1% (3), el parqueo del T3 0.9% (3), el parqueo S11 0.6% (2), el parqueo del T10 0.3% (1), el parqueo del S7 y S8 0.3% (1), el parqueo de la Dirección General de Administración (DIGA) 0.3% (1), y el parqueo anexo de Ingeniería 0.3% (1). En total, el acoso en los parques representa el 20.8% (65) del acoso total fuera de las unidades académicas.

Gráfico 13
Fuera de la unidad académica: Parques

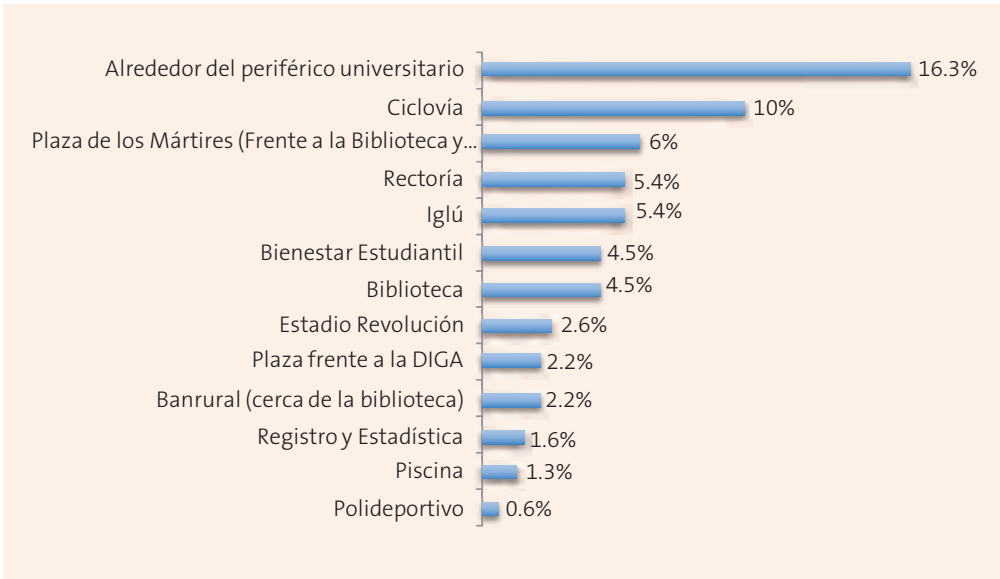


Otros

En esta categoría se muestran los reportes recibidos por personas que fueron acosadas en distintos espacios públicos de la Universidad. Los siguientes porcentajes más elevados se refieren a los alrededores del periférico universitario con un 16.3% (51) y la Ciclovía con un 10% (31). Luego de estos siguen los porcentajes de la Plaza de los Mártires 6% (19), Rectoría 5.4% (17), el Aula Mag-

na Iglú 5.4% (17), Bienestar Estudiantil 4.5% (14), la Biblioteca 4.5% (14), el Estadio Revolución 2.6% (8), la Plaza frente a la Dirección General de Administración (DIGA) 2.2% (7), sucursal del Banco de Desarrollo Rural (Banrural) 2.2% (7), Registro y Estadística 1.6% (5), la piscina 1.3% (4), y el Polideportivo 0.6% (2). En total el acoso en otros espacios públicos de la Universidad representa el 62.6% (196) del acoso total fuera de las unidades académicas.

Gráfico 14
Fuera de la unidad académica: Otros

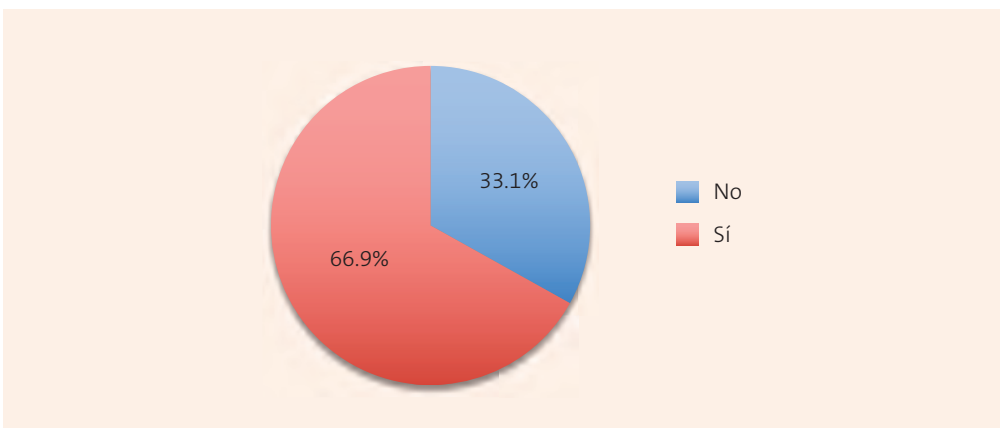


Alumbrado público en el lugar donde se vivió el acoso sexual

En la encuesta se preguntó si en el momento de vivir el acoso sexual en un espacio exter-

no de la Universidad, había alumbrado público. El 66.9% afirmó que sí, y el 33.1% indicó que no.

Gráfico 15
Alumbrado público en el lugar del incidente



Caracterización del acoso sexual y de los agresores

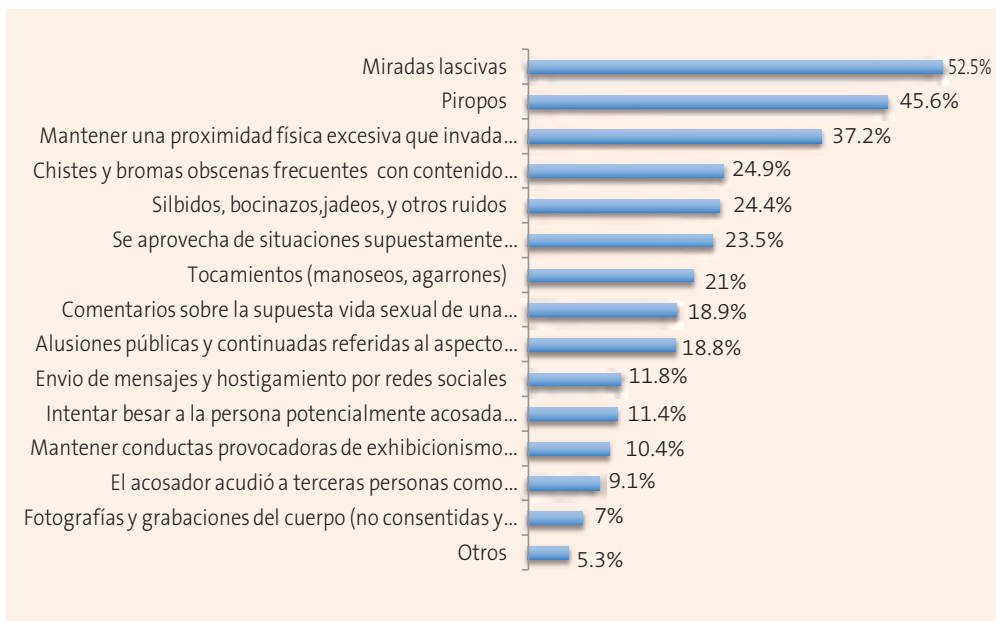
Tipos de acoso sexual

Al preguntarse sobre el tipo de acoso sexual, se decidió dejar una opción libre de respuesta para que las personas pudieran expresar libremente su experiencia. La mayoría de las personas indicó que experimentaron más de un tipo de acoso sexual. El siguiente gráfico muestra el recuento y porcentaje de veces que cada tipo de acoso fue mencionado en todos los reportes.

Los porcentajes más altos correspondieron a las miradas lascivas (52.5%), piropos (45.6%), mantener una proximidad física

excesiva (37.2%), chistes con contenido sexual (24.9%), silbidos, bocinazos, jadeos, y otros ruidos (24.4%), se aprovecha de situaciones supuestamente académicas (23.5%), tocamientos (21%), comentarios sobre la supuesta vida sexual de una persona (18.9%), alusiones públicas sobre el aspecto físico de la persona (18.8%), envío de mensajes y hostigamiento por redes sociales (11.8%), intentar besar a la persona (11.4%), exhibicionismo (10.4%), acudió a terceras personas como mediadores (9.1%), fotografías y grabaciones del cuerpo (7%), y el porcentaje de otras respuestas proporcionadas por las personas que hicieron los reportes (5.3%).

Gráfico 16
Tipos de acoso sexual

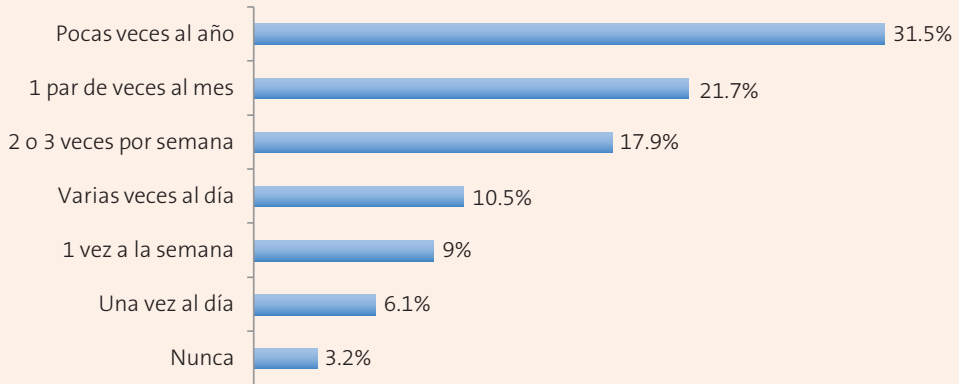


Frecuencia de acoso sexual en el interior de la Universidad

Respecto a la frecuencia de los episodios de acoso sexual dentro de la Universidad, el 31.5% (248) indicó sufrir acoso pocas veces al año, el 21.7% (171) sufre acoso 1 par de veces al mes, el 17.9% (141) sufre acoso 2 o 3 veces por semana, el 10.5% (83) indicó haber

sufrido alguna forma de acoso varias veces al día, el 9% (71) 1 vez a la semana, el 6.1% (48) una vez al día, y el 3.2% (25) indicó que nunca ha sufrido acoso. El último resultado se refiere a los hombres que respondieron el formulario como testigos de los incidentes de acoso en la Universidad. Esta información se obtuvo de los testimonios en la sección de respuesta libre.

Gráfico 17
Frecuencia de acoso sexual en el interior de la Universidad

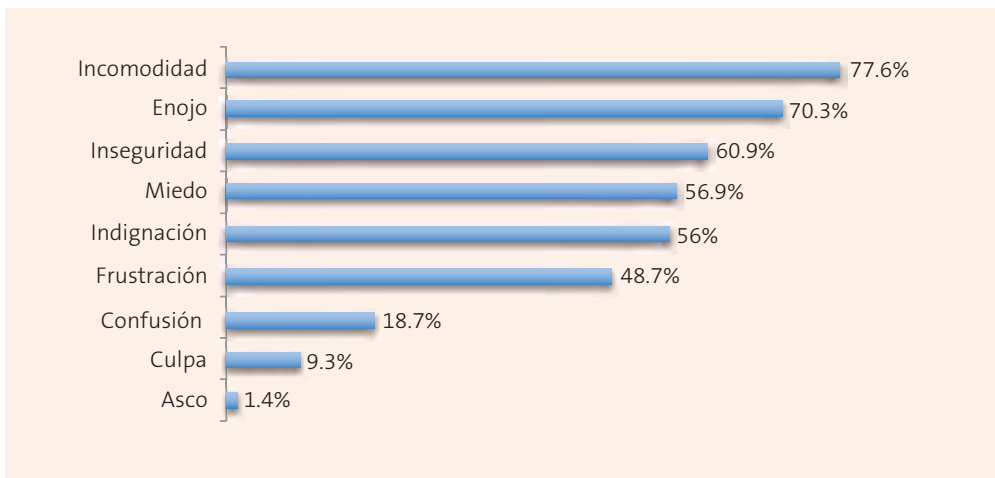


Sentimientos generados a partir del episodio de acoso sexual

Esta pregunta también se dejó abierta para que las personas contestaran cuantas opciones consideraran pertinentes según su propia experiencia. A continuación, se muestra un gráfico que contiene el recuento y porcentaje de veces que cada sentimiento fue mencionado en todos los reportes. Los

porcentajes más altos correspondieron a Incomodidad (77.6%), Enojo (70.3%), Inseguridad (60.9%), Miedo (56.9%) e Indignación (56%). Los demás porcentajes corresponden a Frustración (48.7%), Confusión (18.7%), Culpa (9.3%), y Asco (1.4%). Este último sentimiento fue uno que se repitió varias veces aunque no estaba entre las opciones dadas, así que se consideró pertinente colocarlo en este informe.

Gráfico 18
Sentimientos generados a partir del incidente



¿Quiénes acosan en la Universidad?

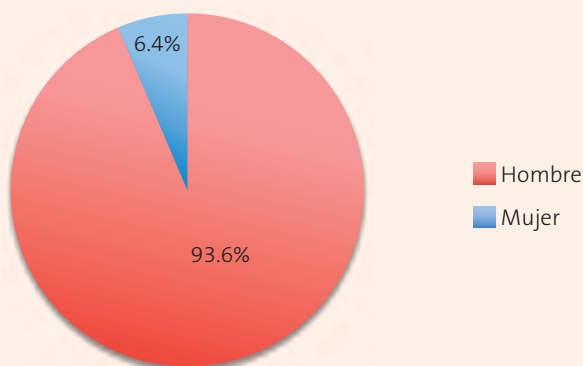
Sexo de la persona acosadora

En relación al sexo de la persona acosadora, el 93.6% (737 casos) corresponde a hombres, frente al 6.4% de mujeres (50).

El resultado que arroja la gráfica permite evidenciar que cerca del total de agresores son hombres, lo que pone en evidencia la vinculación directa que existe entre la agresión se-

xual con las relaciones desiguales de poder que se establecen entre varones y mujeres en la sociedad, perpetuando la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. (CEPAL, 1996). Las relaciones asimétricas de poder, por tanto, generan que las mujeres se encuentren en un estado de riesgo de ser hostigadas, descalificadas, maltratadas e irrespetadas.

Gráfico 19
Sexo de la persona acosadora



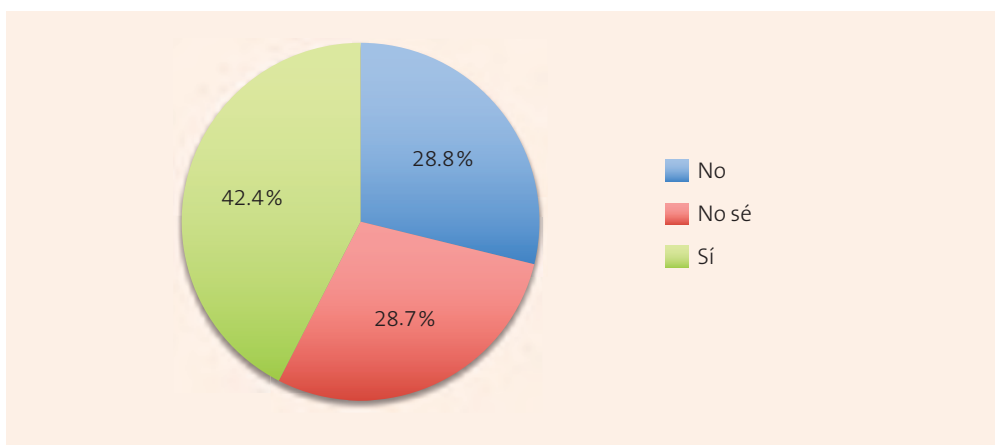
¿La persona acosadora es de tu misma unidad académica?

El porcentaje que sobresale es el del Sí con un 42.4% (334), que implica que la mayoría de las personas participantes en el estudio reconocieron que la persona agresora pertenece a su unidad académica. Luego ambos

porcentajes son bastante parecidos, el No con 28.8% (227) y No sé con 28.7% (226).

En la mayoría de los casos la persona acosadora pertenece a la misma unidad académica de la víctima, por tanto, este dato sugiere que quien agrede puede ser estudiante, catedrático/a a cualquier otra persona del personal administrativo.

Gráfico 20
¿La persona acosadora, es de tu misma unidad académica?

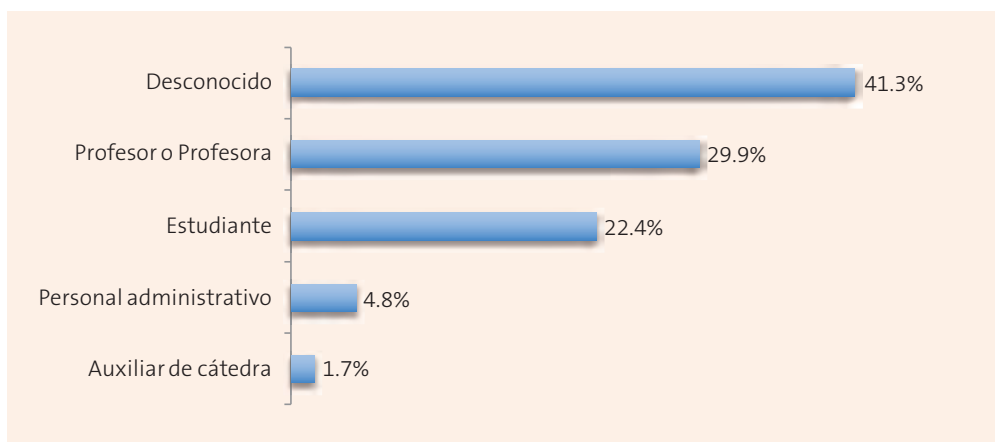


¿Quién es esta persona?

Para caracterizar al agresor se dieron distintas opciones donde los encuestados identificaran qué persona fue su agresor o agresora en el incidente. Los porcentajes más altos se refieren a Desconocido 41.3% (325) y Profe-

sor o Profesora 29.9% (235). Los siguientes son: Estudiante 22.4% (176), Personal Administrativo 4.8% (38), y Auxiliar de cátedra 1.7% (13).

Gráfico 21
¿Quién es esta persona?



Para los casos en los que la persona respondiera que su agresor fue un profesor o profesora, se dejó el espacio para que escribieran su nombre. De las 787 personas que contestaron la encuesta 203 (25.8%) escribieron el nombre del profesor o profesora que las había acosado. En la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas y en la Escuela de Trabajo Social, no se reportaron casos de acoso por parte de Catedráticos o Catedráticas.

A partir de estos datos, tomando en cuenta que el segundo porcentaje más alarmante es el referido al personal docente y bajo la lógica de las relaciones desiguales de poder, se determina que las estudiantes se encuentran en una posición desfavorable ante un/a Catedrático/a que asume el rol de autoridad y que, valiéndose de ese grado jerárquico y de poder, ejerce algún tipo de violencia hacia las alumnas.

Las unidades académicas con más casos de acoso por parte de personal docente son: la Escuela de Ciencias Psicológicas 13.8% (28), la Facultad de Arquitectura 13.3% (27), la Facultad de Ciencias Económicas 10.3% (21), la Facultad de Humanidades 10.3% (21), y la Facultad de Ciencias Médicas 8.9% (18).

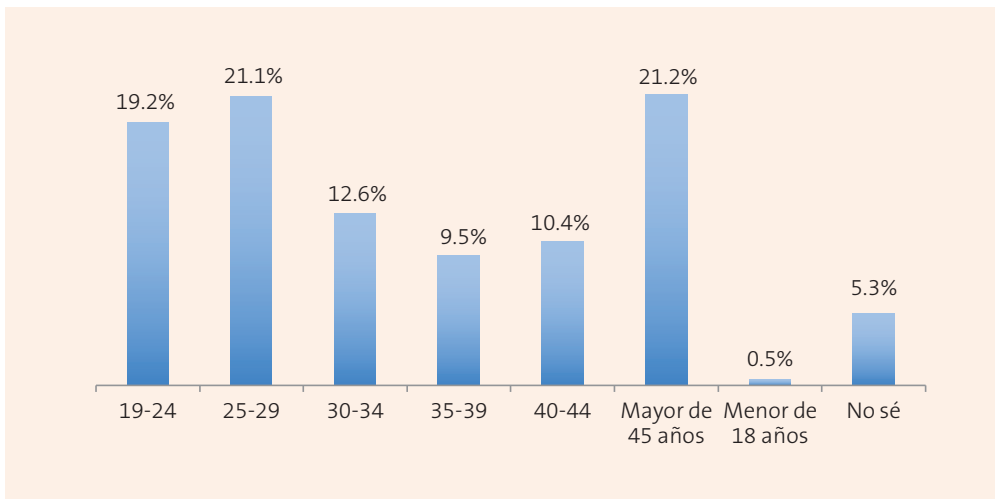
Unidades académicas	Porcentaje de acoso por profesores
Escuela de Ciencias Psicológicas	13.8% (28)
Facultad de Arquitectura	13.3% (27)
Facultad de Ciencias Económicas	10.3% (21)
Facultad de Humanidades	10.3% (21)
Facultad de Ciencias Médicas	8.9% (18)

Edad aproximada del agresor

Los porcentajes que más sobresalen son el rango de mayor de 45 años 21.2% (167), el rango de 25-29 con 21.1% (166), y el rango de

19-24 con 19.2% (151). El resto de porcentajes se refieren al rango de 30-34 con 12.6% (99), el rango de 40-44 con 10.4% (83), el rango de 35-39 con 9.5% (75), la opción No sé 5.3% (42), y el rango menor de 18 con 0.5% (4).

Gráfico 22
Edad aproximada del agresor



Denuncia

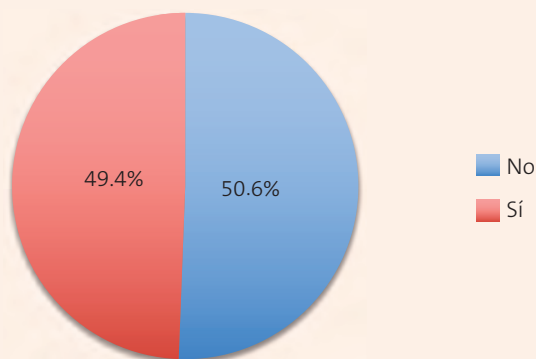
¿Has querido denunciar estos hechos con anterioridad?

Esta pregunta recoge la intención de denuncia que pueden haber tenido o no las personas encuestadas. El 50.6% (398) respondió *no haber tenido intención de denunciar lo ocurrido*, pero el 49.4% (389) respondió *haber tenido intención de denunciar su incidente*.

Uno de los mayores desafíos a los que se enfrentan las víctimas de acoso sexual a la hora de reportar y/o denunciar radica en la inexis-

tencia de un marco integral que las proteja y adecuados mecanismos de prevención, atención y sanción del acoso sexual. Esto se debe, principalmente, a la naturalización y normalización de la violencia contra las mujeres no solo por las relaciones desiguales de poder reproducidas por el patriarcado, sino también en la medida en que existen nulas o escasas respuestas de las autoridades para erradicar esta problemática. Cuando hay ausencia de estos marcos, denunciar casos de acoso sexual puede poner en riesgo a las víctimas de sufrir repercusiones.

Gráfico 23
¿Has querido denunciar estos hechos con anterioridad?



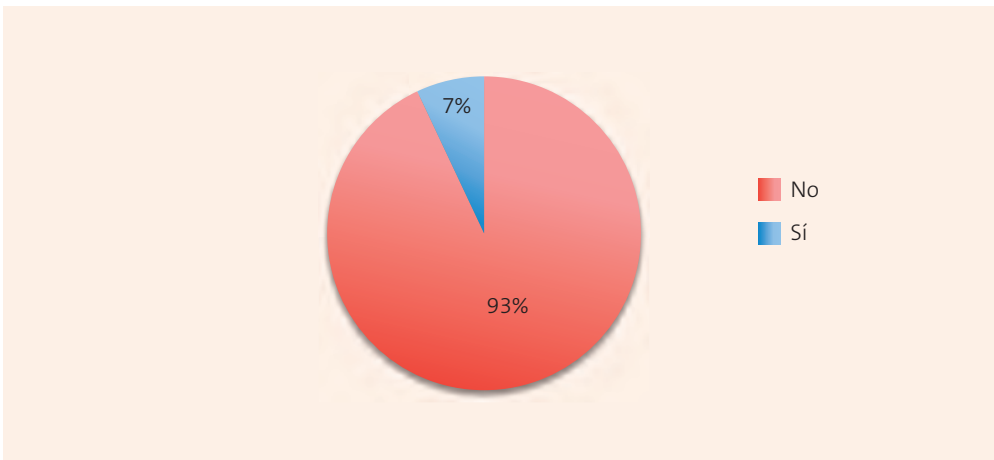
¿Ha funcionado denunciar?

Esta pregunta se dirigía a las personas que denunciaron lo que les había ocurrido, de 787 personas que contestaron la encuesta solo 374 contestaron esta pregunta. De estas personas, el 93% (348) afirmó haber denunciado y que no funcionó, y solamente el 7% dijo que su denuncia había funcionado.

Con base en los resultados podría establecerse que la razón por la cual las víctimas han determinado que denunciar no ha sido efectivo, se refiere especialmente a cuatro

aspectos: (1) El más importante es la falta de voluntad de las autoridades para poner fin al acoso sexual; (2) la carencia de un protocolo institucionalizado y divulgado sobre el procedimiento para la denuncia; (3) la ausencia de un ente responsable que reciba las denuncias, dé seguimiento a los casos y brinde respaldo a las víctimas; y (4) en el marco de la falta de un protocolo de denuncia, las autoridades o personas a quienes han acudido las víctimas a denunciar los hechos desconocen la forma correcta para atender el caso y brindar una solución.

Gráfico 24
¿Ha funcionado denunciar?



¿A quién fue dirigida la denuncia?

En caso de que se hubiera hecho denuncia del incidente de acoso se dejó espacio para que las personas encuestadas escribieran a quién habían hecho la denuncia. Esta pregunta fue respondida por 159 personas. Se dividieron las respuestas en la siguiente tabla *si la denuncia funcionó o no, y a qué mecanismo de la Universidad o externo, fue dirigida*. Cuando las personas acudieron a denunciar a los mecanismos formales de la Universidad (tales como presentar la denuncia a Rectoría, Consejo Superior Universitario –CSU–, policía universitaria) funcionó el

1.3% (2) y no funcionó el 10.7% (17) de las denuncias. Cuando las personas acudieron a denunciar a los mecanismos de las unidades académicas (denunciar ante Junta o Consejo Directivo, Decanos/as, Directores/as, Coordinadores/as, docentes y otros miembros del personal administrativo) funcionó el 9.4% (15) y no funcionó el 67.9% (108) de las denuncias. Cuando las personas acudieron a denunciar a los mecanismos externos (Ministerio Público o policía) a la Universidad funcionó el 1.3% (2) y no funcionó el 9.4% de las denuncias.

¿A quién se le hizo la denuncia?	Denunciar funcionó	Denunciar no funcionó
Mecanismos Formales de la Universidad (Rectoría, CSU, Policía Universitaria)	1.3% (2)	10.7% (17)
Mecanismos Formales de la Unidad Académica (Junta o Consejo Directivo, Decanos, Directores, Coordinadores, Docentes, etc.)	9.4% (15)	67.9% (108)
Otros mecanismos externos a la Universidad (MP, Policía)	1.3% (2)	9.4% (15)

CAPÍTULO 4:

HALLAZGOS

Los datos recolectados permiten tener una aproximación a la magnitud del acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala y evidencia la importancia de continuar analizando esta problemática desde distintos enfoques. El informe reporta los resultados con base en 787 casos registrados en el campus universitario central y en el Centro Universitario Metropolitano (CUM) en dos momentos. El primero fue del 17 de octubre al 9 de diciembre del 2018 y se recabaron 710 reportes. El segundo fue del 22 de enero al 8 de febrero del 2019 y se recabaron 77 reportes. El hecho de que esta cantidad de reportes se haya hecho en menos de cuatro meses evidencia la gravedad del problema dentro de la Universidad y, sobre todo, sus consecuencias en la garantía de los derechos de las y los estudiantes a una educación pública de calidad y a una vida libre de violencia.

Considerando que en la Agenda 2030, especialmente en sus objetivos 4 y 5 se pretende alcanzar la equidad de género y el acceso igualitario de hombres y mujeres a la educación de calidad, es urgente atender la problemática del acoso sexual que viven los y las estudiantes en la Universidad, puesto que este y todos los tipos de violencia no sólo ponen en riesgo la integridad de las víctimas, sino también atenta con su derecho humano de acceso a la educación y obstaculiza, consecuentemente, el desarrollo de una sociedad y un mundo equitativo, pacífico y pleno.

La encuesta fue respondida mayoritariamente por mujeres jóvenes entre los 17 y 26 años (80.5%). Asimismo, se recibieron varios reportes de hombres. Los hombres que se identificaron como homosexuales reportaron recibir acoso por su orientación sexual por parte de sus compañeros, lo que confirma que el género, entendido como los comportamientos socialmente aceptados

para hombres y mujeres, es un elemento determinante en los casos de violencia y acoso sexual. Es de mencionar que también se identificó que han sufrido acoso sexual por parte de policías de la universidad, un hecho grave si se considera que la policía tiene la responsabilidad de velar por la seguridad y la integridad de las y los estudiantes. A partir de estos datos se puede establecer que los derechos de las personas de la comunidad LGTBIQ continúan siendo vulnerados por personas cercanas a ellas y las autoridades universitarias. Esto impide también que las personas de la diversidad sexual se desenvuelvan con plenitud en la Universidad.

Se logró obtener reportes de estudiantes de las cuatro jornadas: matutina, vespertina, nocturna y fin de semana. Sin embargo, la mayoría de los reportes fueron realizados por las estudiantes de la jornada matutina. Además, se obtuvieron reportes de todas las unidades académicas, excepto de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Fís-

sica y el Deporte (ECTAFIDE). La Escuela de Ciencias Psicológicas fue en la que más se registraron incidentes de acoso. Hay unidades académicas en las que el principal agresor o acosador son los profesores, en otras los estudiantes y en algunas son personas desconocidas.

Cuando el acoso ocurre dentro de la unidad académica se reportó haberlo sufrido, en su mayoría, dentro del aula. Al analizar estos datos junto a los porcentajes de quienes son los agresores podemos concluir que cuando al acoso es dentro del aula se recibe por parte de los profesores universitarios (72.3%). Por tanto, se establece que las aulas son un espacio en el que se reproducen las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres y se valen de ellas para ejercer algún tipo de violencia, especialmente de tipo sexual.

Si el acoso ocurre fuera de un edificio, en los espacios externos de la Universidad, tiende a ocurrir alrededor del periférico universitario (esto incluye las entradas a la Universidad) y en la Ciclovía. En este apartado se puede notar que el acoso se da en toda la Universidad: caminos, parqueos, entradas de la Universidad, plazas, etc. Sin duda, esto permite identificar la importancia que las políticas universitarias de seguridad estén orientadas a garantizar la integridad de las y los estudiantes en todos los espacios y niveles; y a garantizar un trato digno y respetuoso con la integridad y dignidad de las personas por parte del personal de las fuerzas de seguridad presentes en la Universidad. Además, evidenciar el rol que tiene cada unidad académica en garantizar un ambiente educativo íntegro y seguro para las y los estudiantes.

Los resultados indican que el acoso dentro de la Universidad se da de distintas maneras, y esto varía según el tipo de agresor. La fre-

cuencia de acoso en la Universidad es alta, las personas encuestadas sufren esta forma de violencia un par de veces al mes (21.7%), dos o tres veces a la semana (17%), e incluso varias veces al día (10.5%). En cuanto a los sentimientos de las encuestadas se puede indicar que cuando una persona vive un incidente de acoso sexual siente distintas emociones al mismo tiempo, y estas nunca son agradables. Están relacionadas a sentimientos que generan efectos en sus interacción social, confianza individual y ocupación de los espacios públicos.

En la caracterización del agresor, se identifica que son los hombres en su mayoría quienes acosan sexualmente tanto a mujeres (96.6%) como a otros hombres (68.2%). También, se puede concluir que la mayoría de encuestadas fueron acosadas por personas de su propia unidad académica, es decir por alguien que reconocían, estas personas eran en su mayoría profesores o estudiantes. Esto es importante seguir analizándolo ya que se relaciona al carácter sistemático del acoso sexual y a la relevancia de situarlo como un dispositivo de poder en relaciones de dominación. Y si bien estos dos grupos en conjunto (profesores y estudiantes) representan el mayor porcentaje de agresores (52.3%), otro grupo importante de encuestadas reportó haber sufrido acoso por parte de alguien desconocido (41.3%).

Al analizar la edad aproximada de los agresores se llega a la conclusión de que, a pesar de los estereotipos, tanto personas adultas como jóvenes acosan sexualmente a las mujeres. La edad no es una característica determinante para identificar a una persona acosadora, pues hombres (en todo rango de edad) fueron identificados como agresores en los reportes.

Al igual que con la edad, se pudo determinar que las dinámicas de acoso no varían dependiendo del horario, aunque existe una percepción en el imaginario social que en la noche hay más inseguridad, los resultados de la encuesta arrojan que en los tres horarios de clases se dio prácticamente la misma cantidad de incidentes: de 6:00 am-12:00 pm 30.7%, de 12:00 pm-5:00 pm 36.5%, y de 5:00 pm-10:00 pm 32.8%.

La denuncia es vital para los procesos de erradicación de todos los tipos de violencia. Sin embargo, la intención de denunciar de-

pende de las víctimas y la relación que tengan con el agresor, entre otros factores. Casi la mitad de las encuestadas respondió haber querido denunciar su incidente de acoso (49.4%), la otra mitad dijo que no (50.6%). De las personas encuestadas que denunciaron su incidente de acoso sexual, mayoritariamente dijeron que denunciar no había funcionado (93%). A pesar de la importancia de las denuncias, muchas víctimas desestiman este mecanismo porque determinan que dentro de la Universidad no existe un protocolo que haga efectiva esta denuncia y establezca una sanción adecuada.

CAPÍTULO 5:

RECOMENDACIONES

En base a los hallazgos de este estudio exploratorio, se hacen las siguientes recomendaciones:

- Establecer mecanismos de interlocución con las autoridades universitarias al más alto nivel para poder posicionar esta problemática en la agenda de las y los tomadores de decisiones.
- Aprobar el *Reglamento para la Prevención, Sanción y Erradicación del Acoso Sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala* para incorporar el acoso sexual como una falta laboral que puede implicar despidos o suspensiones al personal docente, administrativo y al estudiantado en general.
- Evaluar, actualizar y dar seguimiento a la implementación de la ya existente *Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior*, instrumento marco que tiene por objetivo que el sistema universitario adopte una perspectiva de género y como consecuencia que la Universidad se convierta en un espacio en el que las mujeres puedan desarrollarse con plenitud de forma integral.
- En el marco del Plan Estratégico de la prevención de la violencia de la seguridad universitaria, incorporar un claro componente de prevención, sanción y atención del acoso sexual en la Universidad, que contemple una aproximación diferenciada con los agentes de seguridad presentes en el campus.
- Contar con un protocolo para poder prevenir, denunciar y atender actos de violencia de esta categoría que tengan definiciones claras de lo que es el acoso sexual en todos los niveles, incluidos los términos y las definiciones de agresión sexual, asegurado que estas definiciones se hacen siguiendo los tratados internacionales que regulan el acoso sexual en el lugar de trabajo y en los espacios de docencia. Al hacerlo, la Universidad establecerá un mensaje claro para estos tipos de agresiones y mecanismos de atención para las víctimas.
- Elaborar campañas de sensibilización en todos los niveles dentro de la Universidad para que las y los estudiantes puedan conocer sus derechos, desnaturalizar la violencia sexual y exigir que se cumplan los compromisos y obligaciones de la Universidad para garantizar el acceso a la educación en un espacio libre de violencia.
- Reducir o diversificar las estructuras jerárquicas de poder y difundir más roles de liderazgo de género entre los profesores y el personal y establecer una política de esta categoría en Recursos Humanos.
- Orientar y capacitar sistemáticamente al personal de la Universidad sobre políticas de ética claras y procedimientos estándar para manejar el acoso sexual. Es vital establecer políticas que hagan explícitamente

- claro que no se tolera el acoso sexual de ningún tipo.
- Ofrecer centros de apoyo para ayudar a los sobrevivientes a gestionar sus estudios para reducir el riesgo de que las estudiantes abandonen sus estudios. Proporcionar servicios de atención de salud mental para estudiantes como táctica de manejo de crisis.
 - Establecer seminarios de capacitación y ofrecer plataformas y mesas de aprendizaje, usando herramientas videográficas y de *storytelling* y proceder con ejercicios interactivos.
 - Reunir a personas expertas del campo para discutir herramientas y ejercicios de mitigación del acoso sexual y ofrecer estos tipos de talleres cada semestre.
 - Seguir investigando esta problemática con el fin de profundizar en sus diversas aristas. Algunos temas pendientes de profundizar son: el acoso y hostigamiento sexual hacia estudiantes miembros de la comunidad LGBTIQ y el acoso sexual por parte de profesores a estudiantes, acoso a mujeres docentes y del personal administrativo.

REFERENCIAS

- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (2017). Estudio sobre acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y niñas en espacios públicos en la Ciudad de Guatemala. Primera Edición. Sevi-prensa. Ciudad de Guatemala.
- Fiske, E. B. (2012). Atlas mundial de la igualdad de género en la educación. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000215522>
- General, O. A. (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. ONU.
- Hlavka, H. R. (2014). Normalizing sexual violence: Young women account for harassment and abuse [Normalizando la violencia sexual: Relatos de mujeres jóvenes sobre el acoso y el abuso]. *Gender & Society*, 28(3), 337-358. <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0891243214526468>
- Lozano, E. (2019). La Tricentenaria: una universidad en expansión. Soy USAC. <http://soy.usac.edu.gt/?p=3815>
- Martin, S. L., Fisher, B. S., Warner, T. D., Krebs, C. P., & Lindquist, C. H. (2011). Women's sexual orientations and their experiences of sexual assault before and during university [Las orientaciones sexuales de las mujeres y sus experiencias de acoso sexual antes y durante la universidad]. *Women's Health Issues*, 21(3), 199-205. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1049386710001714>
- Naciones Unidas. (2006). Poner fin a la violencia contra la mujer: De las palabras a los hechos. Estudio Del Secretario General. <https://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/publications/Spanish%20study.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (2019). Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (Número 190). Ginebra. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190
- Pineda López, Y. (2014). La lucha contra el acoso y el hostigamiento sexual: Apuntes para una propuesta de trabajo desde la práctica política de la diferencia sexual. Universidad de Barcelona. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/56310>
- Rico, M. N. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Serie mujer y desarrollo no. 16. <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>
- Senn, C. Y., Eliasziw, M., Barata, P. C., Thurston, W. E., Newby-Clark, I. R., Radtke, H. L., & Hobden, K. L. (2015). Efficacy of a sexual assault resistance program for university women [Eficacia de un programa de Resistencia al acoso sexual para mujeres universitarias]. *New England journal of medicine*, 372(24),

2326-2335. <https://www.nejm.org/doi/full/10.1056/NEJMsa1411131>

Suárez Trueba, A. & Bolaños Vargas, A. (2013) ZONA INTERNACIONAL. *Evaluación final Programa Ciudades Seguras. ONU Mujeres Guatemala*. <https://gate.unwomen.org/EvaluationDocument/Download?evaluationDocumentID=3661>

Thompson, S. (2006). Was ancient Rome a dead wives society? What did the Roman paterfamilias get away with?. *Journal of Family History*, 31(1), 3-27. https://research.avondale.edu.au/cgi/viewcontent.cgi?article=1055&context=theo_papers

Universidad de San Carlos de Guatemala (2008). Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014. Consejo Superior Universitario. Acta 4-2008/7. plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2015/11/politica-y-plan-de-equidad-usac.pdf

Valls, R., Puigvert, L., Melgar, P., & Garcia-Yes-te, C. (2016). Breaking the silence at Spanish universities: findings from the first study of violence against women on campuses in Spain [Rompiendo el silencio en las universidades españolas: hallazgos del primer estudio de violencia contra la mujer en campus universitarios en España]. *Violence against women*, 22(13), 1519-1539. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/26825116>

